



## CIRCULAR N°04 DE 2022

**PARA:** Funcionarios públicos docentes y administrativos de la Universidad Nacional de Colombia.

**DE:** Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo

**FECHA:** 3 de marzo de 2022

**ASUNTO:** Lineamientos para gestionar las solicitudes de trabajo en casa.

La Universidad Nacional de Colombia a través de la Resolución de Rectoría No. 173 de 2022 *"Por la cual se reglamenta el Trabajo en Casa en la Universidad Nacional de Colombia"* estableció las disposiciones generales, procedimiento y las condiciones del servicio que regirán para esta forma de prestación del servicio.

Las solicitudes de trabajo en casa se realizarán a través de un formulario de Google Forms, al cual podrá acceder de acuerdo al tipo de vinculación:

- Solicitud trabajo en casa - personal académico, a través del siguiente enlace <https://forms.gle/PJkxzYVhBeQ9c7v38>
- Solicitud trabajo en casa - personal administrativo, a través del siguiente enlace <https://forms.gle/nSBt5tTLLoWfjzX57>

Lo invitamos a conocer la información frente a la implementación de trabajo en casa, la cual se encuentra en la página web de la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo <http://personal.unal.edu.co/>.

DIRECTOR NACIONAL DE PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO